

Expediente: **485/18**

Carátula: **RODRIGUEZ NELSON GUSTAVO C/ EMPRESA DE OMNIBUS EL PROVINCIAL S.R.L. Y OTRO (TRANSPORTE DE CARGA DON SEFERINO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *TRANSPORTE DE CARGA DON SEFERINO S.R.L., -DEMANDADO*

20129737132 - *RODRIGUEZ, NELSON GUSTAVO-ACTOR*

27179475966 - *EMPRESA DE TRANSPORTE EL PROVINCIAL S.R.L., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 485/18



H105014658612

JUICIO: RODRIGUEZ NELSON GUSTAVO c/ EMPRESA DE OMNIBUS EL PROVINCIAL S.R.L. Y OTRO (TRANSPORTE DE CARGA DON SEFERINO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 485/18.

San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2023.

Proveyendo lo pertinente a la presentación de fecha 20/09/2023 realizada por la letrada Rosa Elena Caraccio: I. En mérito a lo peticionado y a lo dispuesto por el artículo 62 del CPCyC, otorgo a la letrada Rosa Elena Caraccio la correspondiente personería de urgencia. En consecuencia, le concedo un plazo de DIEZ DÍAS a fin de que acredite el carácter que invoca, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en la norma mencionada.

II. Asimismo, previo a proveer y en el plazo de DOS DÍAS adjunte los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes (Colegio de Abogados y Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores).

En tal sentido, le hago saber que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales").

III. Atento a que la presentante no constituyó domicilio digital en su presentación inicial, y de conformidad al artículo 32 del CPCyC (ley 9531), tengo a la parte co-demandada Transporte de Carga Don Seferino S.R.L. por constituido su domicilio digital en los estrados digitales.

IV. Finalmente, hago saber a la letrada Rosa Caraccio que deberá informar su mail y número de teléfono personal.- AM

Actuación firmada en fecha 22/09/2023

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.